CONGRESO DE LA NACION
CÁMARA DE SENADORES

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

La **H. CÁMARA DE SENADORES**, con domicilio en 14 de Mayo y Avenida República representada por su presidente, el **SENADOR JORGE ANTONIO OVIEDO MATTO**, con Cédula de Identidad Civil N° 989. 122, como el CONTRATANTE y la firma **TODO MORFI S.R.L.**, representada por **VALERIA ANGÉLICA MEDINA** con Cédula de Identidad Civil N° 4.008.412, como el CONTRATISTA; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece la posibilidad de acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados, siempre que el mismo no rebase, el veinte por ciento del monto establecido originalmente y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, de común acuerdo convienen en suscribir el presente Convenio Modificatorio al Contrato Abierto N° 09/2012, suscrito en fecha 30 de enero de 2012 de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y DE CEREMONIAL PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES,** y proceden a incrementar el monto por un valor total de **G. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones).**

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año 2012.

TODO MORFI S.R.L.
LA COMIDA BIEN... SERVIDA
Teléfono: 600 715

VALERIA ANGÉLICA MEDINA
CONTRATISTA

JORGE A. OVIEDO MATTO
CONTRATANTE